



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

29 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5427.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), ANA ROSA ECHEVERRIA GONZALEZ, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

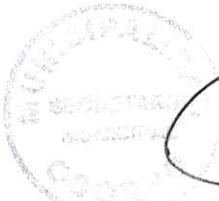
ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-11273 de Giro PELUQUERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) ANA ROSA ECHEVERRIA GONZALEZ , Rut que grava local ubicado en calle FELIZARDO ASENJO N° 226

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.280.109	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicita la eliminación de la patente, y presentó el I.V.A sin movimiento de Junio del 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

- PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
 - Contabilidad(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS